

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**89****VALDILECHA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024, acordó la aprobación provisional del Reglamento Interno de Utilización de Dispositivos Electrónicos de Control (DEC) y cámara personal policial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdilecha, a 25 de junio de 2024.—El alcalde, José Javier López González.

(03/10.339/24)

